

Resolución del Vicerrector de Economía y Planificación sobre creación de los subconceptos destinados a contabilizar los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y otros fondos europeos diferenciados de los programas FEDER y FSE, en la clasificación económica de ingresos de la UCLM

El artículo 154.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el claustro Universitario de la UCLM el 15 de junio de 2015 y publicados en el DOCM por Resolución de 18 de noviembre de 2015, establece que la Universidad podrá desarrollar la estructura de la clasificación orgánica y las aplicaciones económicas necesarias que se adapten a sus peculiaridades, debiendo ajustarse siempre a los principios generales aplicables en la materia dentro del sector público.

El artículo 18 del Reglamento de Presupuesto establece igualmente que, la clasificación económica de la UCLM estará adaptada a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. El punto 2 de dicho artículo establece, por otra parte, que cualquier adaptación a realizar en las clasificaciones de gastos o ingresos deberá ser realizada por resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación.

Siendo necesario el desarrollo del subconcepto 495 en la clasificación económica de ingresos por Transferencias corrientes del Exterior, al objeto de reflejar dentro de la misma, la imputación diferenciada de aquellos recibidos del fondo europeo del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y todos aquellos otros fondos que provenientes de la Unión Europea se diferencien claramente de los fondos FEDER y FSE, y no existiendo actualmente un concepto contable que permita su contabilización de forma individualizada.

En virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, el Reglamento de Presupuesto de la UCLM y la Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021 de Delegación de Competencias del Rector,

ESTE VICERRECTORADO, a propuesta de la Dirección ejecutiva de la Unidad de Contabilidad, ha resuelto:

Aprobar la creación de los subconceptos que se detallan en la siguiente tabla y la asignación a la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública 2010 aprobada por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril aplicable en la UCLM, que se detallan en la siguiente tabla:

Código	Explicación del gasto	Cuenta PGCP'2010
49500	Del Fondo Europeo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	172000
49509	Otras transferencias corrientes de la Unión Europea	172000

Firmado en Ciudad Real, a 20 de abril de 2022.

El Rector
P.D.: (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Vicerrector de Economía y Planificación

ID. DOCUMENTO	02AaEZHx6q		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	20-04-2022 14:03:52	1650456234933	
 02AaEZHx6q			